



## Política Corporativa ESG

Noviembre 2023



## ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivo y ámbito de aplicación
3. Compromisos y Principios de Actuación
4. Comunicación y Diálogo con los Grupos de Interés
5. Responsabilidad y Control
6. Información y Comunicación
7. Aprobación, entrada en vigor

## **1. Introducción**

Grupo CIRSA entiende que la integración en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) en su modelo de negocio, contribuye a la estrategia del Grupo en los distintos sectores de actividad, al tiempo que genera y aporta valor compartido tanto para la empresa como para sus grupos de interés.

Así, nuestra Política Corporativa ESG es coherente y respetuosa con los principios de actuación del Grupo, así como con el resto de las políticas y normas desarrolladas por la compañía y que incorporan los valores y normas que deben ser observadas tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas.

Nuestro compromiso firme con el desarrollo sostenible se materializa en su adhesión o seguimiento a iniciativas globales líderes en sostenibilidad tales como:

1. Adhesión como miembros al Pacto Mundial de la Naciones Unidas.
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. La Convención Europea sobre los Derechos Humanos.
4. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
5. La Declaración de la Organización del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
6. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

## **2. Objetivo y ámbito de aplicación**

Esta política se aplica en todas las sociedades que integran el Grupo CIRSA, así como en las sociedades participadas no integradas en el grupo sobre las que la sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos.

Tiene por finalidad fomentar la sostenibilidad en todos los aspectos de su cultura corporativa, con carácter transversal, contribuyendo a la generación de confianza y de valor compartido. Asimismo, también tiene como finalidad favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo mediante prácticas responsables y sostenibles que permitan prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad.

## **3. Compromisos y Principios de Actuación**

Grupo CIRSA entiende que para un desarrollo sostenible se ha de actuar sobre cuatro áreas, las clásicas -medio ambiente (E), social (S) y gobernanza (G) y derivada de nuestra actividad una cuarta, el Juego Responsable.

Por este motivo, establece sus compromisos y principios de actuación en base a ellas:

### 3.1. Compromiso con el Juego Responsable

- Cumplir con la legislación vigente en materia de juego responsable.
- Aplicar principios y prácticas orientadas a prevenir y abordar la participación desordenada en los Juegos de Azar, de cara a proteger a los grupos vulnerables.
- Formar, promover y difundir los principios en materia de juego responsable entre todos sus empleados y clientes.
- Desarrollar iniciativas en materia de juego responsable.
- Proporcionar diversos recursos de ayuda a aquellos que muestren conductas de riesgo y precisen de apoyo.

### 3.2. Compromiso con el Medio Ambiente (E)

- Respetar la normativa en materia de medio ambiente que resulte de aplicación y asegurar un cumplimiento firme de los requerimientos en este ámbito por parte de sus empleados y proveedores.
- Velar por una optimización del consumo energético de las instalaciones y una disminución del consumo energético asociado a fuentes de energía no renovables.
- Impulsar entre empleados y proveedores una cultura de protección del medio ambiente.
- Hacer un uso racional de los recursos, desarrollando iniciativas en materia de economía circular aplicada al negocio.

### 3.3. Compromiso con los Empleados y la Sociedad (S)

- Cumplir la legislación vigente en materia de condiciones laborales, haciendo especial hincapié a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Prevenir y evitar situaciones derivadas de los riesgos psicosociales contando para ello con los protocolos y medidas de actuación que aseguren el funcionamiento de los canales de denuncia y de las acciones correctivas que puedan derivarse de las mismas.
- Fomentar la diversidad e igualdad de oportunidades en la selección y retención del talento. Asimismo, promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores en un entorno motivador e integrador.
- Mantener un espacio de trabajo seguro y saludable mediante la gestión preventiva de los riesgos, la adopción de medidas preventivas y correctoras y la promoción y protección de la seguridad y la salud entre los empleados.
- Comprometernos a trabajar únicamente en mercados regulados a través de empresas locales.

### 3.4. Compromiso con el Buen Gobierno, la Ética e Integridad y las Buenas Prácticas en la Cadena de Valor (G)

- Fomentar un comportamiento honesto y ético, que no duda en evitar y rechazar cualquier forma de corrupción. Nuestra actividad está diseñada para que cada persona que forma

parte de la empresa cumpla estrictamente con la legislación actual en todos los lugares en los que ejercemos nuestra actividad.

- Formar en asuntos de cumplimiento (anticorrupción, blanqueo de capitales, etc.) del personal cuya labor está relacionada con el cumplimiento normativo.
- Asegurar el funcionamiento de los mecanismos de control interno y velar por el cumplimiento de los comportamientos esperados en materia de buen gobierno, ética e integridad.
- Impulsar una cultura sostenible y el comportamiento ético de todos los empleados en su desempeño diario.
- Cuidar la relación con los clientes, persiguiendo las siguientes actuaciones:
  - Prestar un servicio de calidad, realizando un seguimiento de la experiencia del cliente con el Grupo, mediante encuestas de satisfacción u otros medios que permitan una escucha activa y permanente.
  - Proteger la debida confidencialidad en el tratamiento de datos personales de todos los usuarios.
  - Gestionar y resolver las reclamaciones en tiempo y forma, para que el grado de satisfacción sea máximo.
- Velar por la relación con los proveedores, estableciendo las siguientes actuaciones:
  - Promover que los proveedores cumplan con los valores de sostenibilidad del Grupo y con los principios establecidos en esta Política, así como en otros marcos normativos internos que resulten de aplicación.
  - Impulsar el cumplimiento de aspectos de sostenibilidad o ESG que permitan extender los compromisos del Grupo CIRSA a la cadena de valor.
- Perseguir la protección y la mejora del medio ambiente en toda la cadena de valor, promoviendo la utilización de recursos de manera responsable y racional, aplicando un enfoque de eficiencia y buscando la minimización de los impactos ambientales.

#### **4. Comunicación y Diálogo con los Grupos de Interés**

Grupo CIRSA mantendrá a disposición de sus grupos de interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo, y se comprometerá a darles la máxima difusión posible.

Asimismo, se asegurará de mantener canales de escucha y diálogo con ellos orientados a:

- Conocer las expectativas de las partes que afectan o que pueden ser significativamente afectadas por las actividades y servicios de la compañía.
- Establecer relaciones de confianza sobre las bases del diálogo, la colaboración y el beneficio mutuo estableciendo canales de comunicación adecuados y eficientes.
- Impulsar la cultura sostenible de todos los empleados en su desempeño diario.

## 5. Responsabilidad y Control

Si bien el Consejo de Administración del Grupo CIRSA es el responsable en última instancia de la política corporativa ESG, la compañía dispone de una Dirección Corporativa específica para la gestión ESG así como un comité interno ESG con las siguientes funciones:

- Evaluar y revisar periódicamente la política corporativa ESG, con el fin de que cumpla su misión de integrar los criterios sociales y tenga en cuenta, según corresponda, las necesidades de los restantes grupos de interés.
- Coordinar la función de sostenibilidad medioambiental, al tiempo que asegura su transversalidad en todo el grupo. Impulsar las acciones y los proyectos en materia de sostenibilidad.
- Colaborar con las áreas corporativas y unidades de negocio, a través de grupos de trabajo, en la gestión sostenible y responsable de CIRSA.
- Supervisar el desempeño en materia ESG para velar por su alineamiento con los objetivos y acciones estratégicas a desarrollar y con los compromisos de la presente Política.

## 6. Información y Comunicación

La transparencia y la comunicación son factores fundamentales para transmitir confianza y credibilidad, a los mercados e inversores, al igual que a los empleados y clientes, así como resto de grupos de interés. Es por ello por lo que el grupo CIRSA se compromete a:

- Mantener criterios de comunicación, marketing y publicidad responsables, teniendo en cuenta los riesgos reputacionales que pudieran derivarse de este eventual incumplimiento.
- Mantener a disposición de sus grupos de Interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo; y revisarlos y actualizarlos de manera continua.
- Promover y requerir compromisos en materia de sostenibilidad acordes/similares a los definidos internamente a toda su cadena de valor: clientes, socios, proveedores de productos y servicios y resto de grupos de interés.
- Difundir información relevante y fiable sobre el desempeño y las actividades de sostenibilidad ESG de CIRSA, en particular con relación a accionistas, inversores institucionales, comunidad financiera y agencias de calificación financiera y extra financiera.
- Favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar anualmente información financiera y no financiera de su actividad. Asimismo, CIRSA hará pública, tanto la información adicional exigida por la normativa aplicable en cada país, como la asumida voluntariamente.

## **7. Aprobación, entrada en vigor y actualización**

La presente Política Corporativa ESG ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Grupo CIRSA en su reunión de 17 de noviembre de 2023.

A partir de ese momento se encuentra plenamente en vigor en todos sus términos.

Esta Política se revisará cada vez que se produzcan variaciones en los objetivos estratégicos o legislación aplicable.

**Cuadro informativo**

<b>Título documento</b>	Política de ESG		
<b>Tipo de documento:</b>	Política		
<b>Referencia</b>	ESG_GV_POL_001		
<b>Departamento/División responsable:</b>	ESG		
<b>Área/Sector responsable:</b>	Governance		
<b>Versión:</b>	V.1	<b>Fecha:</b>	17/11/2023
<b>Clasificación del documento:</b>	Interno		

**Control de versiones**

<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Redactado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha</b>
V.1	Redacción	Santiago Marcet (ESG Manager)	Carlos Duelo (Director Relaciones Institucionales, ESG y Acción Social)	17/11/2023
V.1	Aprobación	N/A	Consejo Administración	17/11/2023

**Control de cambios**

<b>Versión</b>	<b>Descripción cambio</b>
V.1	Redacción inicial